



CONCEJO  
**DELIBERANTE**  
VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ

## MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

FECHA

30

08

22

DÍA

MES

AÑO

## REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **7841/22**

NOMBRE: Bloque: Desafío por VGG

TITULO: PROYECTO DECRETO, colocación de contenedores de residuos en las calles  
Caseros y Artigas B° Mortelari.

AUTOR/ES: VEGA

ACOMPañAN:

INICIADO: 30/08/022 HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 1 (Uno)

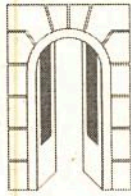
OBSERVACIONES:

## INCIDENCIAS

ARCHIVADO: HOJAS FOLIADAS AL ARCHIVO:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS



**Visto**

LA LEY PROVINCIAL N° 13055/09 "LEY DE BASURA CERO".

LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES N°2756.

LA ORDENANZA N° 2317/15 "BASURA CERO".

LA ORDENANZA N° 2719/20 "CREACIÓN DEL FONDO ESPECIAL AMBIENTAL".

**Considerando**

Que es un reclamo constante de los vecinos de Barrio Mortelari de las calles Caseros y Artigas.

Que resulta indispensable contar con contenedores de basura en el lugar para una mejor higiene y el mantenimiento del espacio limpio. -

Que los vecinos expresan que en el lugar existían contenedores de basura y fueron retirados para ser reparados, pero no volvieron a reponerlos, y es cada vez más grande el cumulo de basura que se genera en el lugar, con lo que esto implica.

Que los cestos de basura existentes en la plaza pasaron a ser utilizados con los residuos domiciliarios de estas familias, no siendo estos aptos, motivo por el cual los animales del lugar rompen y esparcen toda la basura por el lugar.

Que es necesario para estas familias un mejor acceso para desechar sus residuos.

**Decreto**

**Art 1°)** El Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la Secretaria de Servicio Público se coloquen los contenedores en las calles Caseros y Artigas del Barrio Mortelari.

**Art 2°)** De forma.

JULIETA VEGA  
CONCEJAL  
VILLA Gdor. GÁLVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 41	
ENTRÓ	SALIO
20/08/2022	
Analizado por	AULA
Archivado por	